

Generalidades

1. **La información se brinda de acuerdo a lo establecido por Ley 28587 y su Reglamento.**
2. **Impuesto a las transacciones financieras (ITF)**

Impuesto que grava básicamente todos los retiros o depósitos en cualquier modalidad de cuenta abierta en alguna de las empresas del sistema financiero nacional, así como la adquisición de cheques de gerencia, giros, certificados bancarios u otros instrumentos financieros que no estén expresamente exoneradas, además de otras operaciones, con la tasa del monto total de la transacción, según sea el caso y el porcentaje que se aplique de acuerdo a la ley vigente. El Importe a las Transacciones Financieras (ITF) es el 0.005% del monto de la operación.

Se encuentran inafectas al ITF, a partir del 27 de marzo de 2004, la acreditación, débito o transferencia entre cuentas de un mismo titular mantenidas en una misma Empresa del Sistema Financiero o entre sus cuentas mantenidas en diferentes Empresas del Sistema Financiero.

Además, se encuentran exonerados del ITF, entre otras operaciones, tanto los abonos de remuneraciones, pensiones y CTS, así como cualquier pago o retiro que se realice desde estas cuentas hasta por el monto de la remuneración y/o pensión, independientemente de si se realiza por ventanilla, cajero automático, Internet o banca telefónica.

CTS Clásica

Consideraciones Generales	<ul style="list-style-type: none"> En el producto CTS Clásica, el cálculo de intereses se realiza con capitalización diaria.
Cálculo de intereses	<p>Esquema básico para calcular intereses</p> <p>Los intereses de una cuenta se calculan para un determinado periodo de tiempo (número de días) y se realiza aplicando la siguiente fórmula:</p> $I = f \times S$ <p>Donde:</p> <p>I = Interés del período</p> <p>f = Factor del interés calculado en base a un número de días y a una tasa de interés</p> <p>S = Saldo actual de la cuenta que es igual a: Total de depósitos + Intereses toda la vida + Total Retiros</p> <hr/> <p>PASO N° 1 Calcular el Factor de interés f, siguiendo la siguiente fórmula:</p> $f(t) = \left[\left(1 + \frac{i(a)}{100} \right)^{\frac{t}{360}} - 1 \right], \quad t \geq 1$ <p>Donde:</p> <p>$f(t)$ = Factor de interés aplicable para un número de días "t"</p> <p>$i(a)$ = Tasa efectiva anual (publicada para cada producto en el Tarifario del banco)</p> <p>t = Número de días del período en el que se debe pagar intereses.</p> <hr/> <p>PASO N° 2 Reemplazar los valores en el Esquema Básico para Calcular Intereses</p> <ul style="list-style-type: none"> Considerar que el resultado será los intereses de la cuenta para un determinado período Si hay movimientos en el mes (depósitos o retiros), se debe calcular por separado en función al número de días que se mantiene el saldo sin variación, ya que el tiempo decide el valor del dinero.

Ejemplo - 1**LIQUIDACIÓN DE INTERESES – Sin operaciones en el mes**

Este ejemplo aplica para CTS

- Datos:

Fecha de inicio del saldo	Saldo Actual	Fecha de vencimiento de trimestre	Nº de días	TEA Tasa de interés efectiva anual
10/03/2014	2,521.75	31/03/2014	22	1.50 %

Para calcular el interés dentro del período, realizamos los siguientes pasos:

Paso 1 – Calcular el factor de interés (f) siguiendo la fórmula:

$$f(t) = \left[\left(1 + \frac{i(a)}{100} \right)^{\frac{t}{360}} - 1 \right] \text{ y reemplazamos } f(22) = \left[\left(1 + \frac{1.50}{100} \right)^{\frac{22}{360}} - 1 \right]$$

El factor de interés (f) para este período y para esta tasa de interés es igual a: 0.0009102737002

Paso 2 – Calcular el interés siguiendo el esquema básico:

$$\textcircled{I} = \textcircled{f} \times \textcircled{S} \text{ , y reemplazando tenemos:}$$

$$\text{Interés} = 0.0009102737002 \times 2,521.75 = 2.2954827034793$$

Luego, el Interés total del mes es de S/. 2.29**Notas:**

- El factor de interés (paso 1) se calcula a 13 decimales.
- La liquidación mensual de la cuenta (paso 2) es a 2 decimales.

Resumen:

Fecha de inicio del saldo	Saldo Actual	Fecha de vencimiento de trimestre	Nº de días	TEA Tasa de interés efectiva anual	Factor de Interés	Interés	Capital + interés
10/03	2,521.75	31/03	22	1.50 %	0.0009102737002	2.29	2,524.04

TREA - Tasa de Rendimiento Efectivo Anual

1. CTS

CÁLCULO

Para este ejemplo tenemos un monto inicial de S/. 1,000.00 ó \$ 1,000.00 tomando en consideración que no se realicen movimientos en dichas cuentas durante el plazo de 360 días. En este período se realizan los cargos que esta cuenta posea: Mantenimiento de Cuenta y/o Mantenimiento de Tarjeta. Se asume que no se cobran otras comisiones pues no se realizan operaciones adicionales al abono inicial. La TREA es un dato resultante y se encuentra redondeado a 2 decimales.

FÓRMULA

$$TREA = \left[\left(\frac{MF}{MI} \right)^{\frac{P}{T}} - 1 \right]$$

Donde:

MI = Monto Inicial de Depósito

T= Tiempo del depósito en períodos (12 meses)

MF= Monto al finalizar el año

P= Períodos en un año (12 períodos)

EJEMPLO

Producto	CTS Clásica
Moneda	Soles
Tasas de interés	1.50%
Franquicia	0.00
Monto Inicial	1,000.00
Período	360 días
Mantenimiento Cuenta	0.00
Mantenimiento Tarjeta	0.00
Monto Final	1,015.00
TREA	1.50%
Saldo mínimo de equilibrio	S/. 0.01

Producto	CTS Clásica
Moneda	Dólares
Tasas de interés	0.60%
Franquicia	0.00
Monto Inicial	1,000.00
Período	360 días
Mantenimiento Cuenta	0.00
Mantenimiento Tarjeta	0.00
Monto Final	1,006.00
TREA	0.60%
Saldo mínimo de equilibrio	\$ 0.01